

Estudio detectó coliformes fecales sobre la norma en aguas marinas superficiales costeras

Fue a principios de febrero que pobladores del sector Los Ventisqueros de Playa Ancha, Valparaíso, denunciaron emanación de olores putrefactos provenientes del mar, identificando además en su superficie una mancha café.

La cercanía del lugar con la planta de aguas servidas Loma Larga de la empresa sanitaria ESVAL fue la preocupación planteada por los vecinos al diputado (RD) Jorge Brito, al gobernador regional, Rodrigo Mundaca, y al Centro de Investigación HUB Ambiental de la Universidad de Playa Ancha, el cual realizó el 3 de febrero un muestreo de las aguas de mar afectadas.

Anuncio Patrocinado

Los resultados fueron concluyentes con respecto a los niveles de coliformes fecales encontrados en las muestras de aguas marinas superficiales, colectadas en tres puntos circundantes a las instalaciones desde donde emana aguas afuera el emisario Loma Larga, y que consideró entre ellos el área de manejo “El Membrillo”.

INFORME UPLA



WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**

Así lo indica el informe del HUB Ambiental UPLA emitido el 29 de abril, que registró niveles

de coliformes fecales superiores en varios casos a lo permitido por el Decreto Supremo N°90, que “Establece norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales”.

El director del Centro de Investigación HUB Ambiental UPLA, doctor Claudio Sáez, explicó que dentro de la zona de protección litoral el máximo permitido de descarga es de 1000 NPM (número más probable) de coliformes fecales por 100 mililitros y se detectaron 1260 NPM por 100 mililitros. En el área de manejo “El Membrillo” se registraron coliformes de 92 NPM/100 mL, siendo 70 NPM/100 mL el máximo permitido por la norma para áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos. En un tercer punto, si bien los análisis detectaron un número inferior a la norma (700 NPM/100 mL), se sugiere precaución por estar cerca del área de manejo.

“Por lo que los resultados obtenidos en este estudio no serían compatibles con los antecedentes técnicos y disposición de las descargas de Loma Larga, y más bien apuntarían a una descarga de tipo litoral de orilla. Esto es preocupante, considerando que el movimiento de las corrientes hacia el norte facilitaría la dispersión a través del área de manejo ‘El Membrillo’ con destino a la bahía de Valparaíso. Nosotros sugerimos continuar desarrollando monitoreos en la zona, para esclarecer responsabilidades y contribuir a disminuir el latente riesgo que existiría en la zona para la integridad de los ecosistemas y la salud humana”, sostuvo el Dr. Sáez.

PROCESO DE INVESTIGACIÓN

Frente al informe del HUB Ambiental, el diputado Jorge Brito expresó que los resultados son preocupantes y tomarán acciones.

“Hemos oficiado al Ministerio de Medio Ambiente y a la Superintendencia del ramo para iniciar un proceso de investigación y establecer responsabilidades, así como también a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, porque todo indica que, eventualmente, el emisario estaría descargando a metros de la costa cuando la norma exige que sea a lo menos a 500 metros. Esto ha afectado al medio ambiente, a un lugar que tiene un alto valor ambiental, razón por la cual es zona de protección del litoral. Vamos a ir detrás de cada uno de los responsables y también de reparar el daño que se le hace a la naturaleza y a la gente de esfuerzo tanto de la Caleta El Membrillo como de las comunidades aledañas que se han visto perjudicadas producto de la contaminación que se está generando en el sector”, dijo el parlamentario.

DESPROLIJIDAD

Consultado el gobernador regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca, sobre los resultados del informe de la UPLA, la autoridad afirmó: **“Esto da cuenta de la desprolijidad que hay por parte de la empresa sanitaria en materia de tratamiento de aguas servidas y que, objetivamente, no puede consistir en derramar precisamente las aguas servidas mar adentro, particularmente, por las afectaciones que provoca esto en bienes naturales bentónicos y porque este tipo de prácticas se encuentra ampliamente extendida. Por tanto, lo que corresponde es pedirle explicaciones a Esval de por qué se realizan estas prácticas y por qué no se realizan tratamientos de aguas servidas que garanticen que situaciones de esta naturaleza, teniendo emisarios mar adentro, no sigan repitiéndose”**.

ESVAL RATIFICA CUMPLIMIENTO DE NORMA EN LOS VENTISQUEROS

-En relación a la publicación de la Universidad de Playa Ancha, el gerente Regional de Esval, Alejandro Salas, señaló que “no tenemos mayores antecedentes del estudio de la UPLA ni de su metodología, por ello, nos hemos puesto en contacto de inmediato con la institución para conocer su contenido y evaluar nuestra colaboración en su investigación en el sector de Los Ventisqueros”.

-El ejecutivo precisó que “creemos que podrían tratarse de descargas de terceros al mar pues, según lo relatado por los propios investigadores, se vincularía a descargas de orilla, mientras que el emisario descarga mar adentro, aproximadamente a 500 metros de la costa y fuera de la zona de protección del litoral”.

-Finalmente, Salas explicó que “en la zona contamos con un emisario submarino que trata las aguas servidas de la población y que cumple con los parámetros establecidos por la norma. La calidad del efluente que descarga el emisario es monitoreada con análisis periódicos semanales que son fiscalizados por la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS). El cumplimiento de la calidad del efluente del emisario se constata en los reportes de evaluación que publica periódicamente la SISS en su página web”.

Estudio detectó coliformes fecales sobre la norma en aguas marinas superficiales costeras



y tú, ¿qué opinas?